



CONCEDE BECAS DE TRABAJO

SANTIAGO, 004487 - 03.07.19.

VISTOS:

El D.F.L. Nro. 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución Nro. 841 de 1988, la Resolución Nro. 100 de 2003 y la Resolución Nro. 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

CONCEDE beca de Trabajo a la siguiente alumna: Para el servicio de traducción inglés-español-inglés en artículos de investigaciones para las revistas adheridas a la Oficina de Publicaciones FAHU.

Nombre Beneficiario	RUT	Período	Renta	Global	Monto Total
KARINA BELÉN MENESES ZÚÑIGA		01-06-2019 - 31-07-2019	70,000	Mensual	140,000

2.- El gasto de \$ 140.000 (ciento cuarenta mil pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 055  
Ítem presupuestario G322

ANOTESE Y COMUNIQUESE

JUAN MARCELO MELLA POLANCO, DECANO FACULTAD DE HUMANIDADES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.  
Saluda a usted.

  
FIRMA  
GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

JMMP/acfs  
IP82470  
ID 4743

- 1. Facultad de Humanidades
- 1. Oficina Finanzas Facultad de Humanidades
- 1. Departamento de Finanzas (Módulo AP)
- 1- Oficina de Partes
- 1- Archivo Central